



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	053684989001-2019-00182-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	OSCAR JARAMILLO CELIS
Demandado	WILLIAM DARÍO BOTERO RESTREPO
Asunto	APRUEBA LA RELIQUIDACIÓN CRÉDITO
A.S.C. N°	2023-019

Vencido el término de traslado dado a las partes para que se pronunciaran sobre la liquidación de crédito presentada por la apoderada del demandante, dentro del presente proceso ejecutivo y dado que no se presentaron objeciones a la misma, es procedente impartirle aprobación legal conforme lo establece el numeral 3º del artículo 446 del C. G. Proceso.



**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA**

**J U E Z**